Contrato N° 19/19

La CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en Padre Cardozo Nº 355, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Andrés Ramírez Benítez, con Cédula de Identidad Nº 1.040.964, designado como Presidente según Decreto Nº 1171 del 25 de enero de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado representada por el señor Antonio Maldonado Chávez, con Cédula de Identidad N° 660.414 en carácter de Propietario, con domicilio legal y especial en la calle Gral. Díaz c/ Díaz de Peffaur de la ciudad de Asunción, a quien en adelante se lo llamará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1) OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CAJA y EL PROVEEDOR, en adelante también llamados LAS PARTES, en relación a la provisión del Servicio de Mantenimiento de Vehículos de la Caja adjudicado en el marco de la Contratación Directa Nº 15/18, convocada por LA CAJA.

2) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Las órdenes de compra/servicio emitidas por la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Antonio Maldonado
Taller MAFER

3) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°344649.

4) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/18, convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 371/19 Acta 2.359 del 22 de julio de 2019.

5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO HYUNDAI					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN				
1	Cambio de anillos sincronizadores	Unidad	1	Evento	150.000
2	Encastre de engranajes de cambios	Unidad	1	Evento	150.000
3	Juego de juntas y reten	Unidad	1	Evento	140.000
4	Cambio de homocinéticas lado rueda (punteras de ambas ruedas) y guardapolvos de homocinética (todos, con engrase incluido)	Unidad	1	Evento	700.000
5	Cambio de soporte de caja	Unidad	1	Evento	603.400
6	Cambio de Cruceta Cardán	Unidad	1	Evento	480.000
7	Juego de rulemanes de diferencial	Unidad	1	Evento	200.000
8	Juego de reten de diferencial	Unidad	1	Evento	100.000
9	Reparacion de Caja	Unidad	1	Evento	600.000
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
10	Cambio de rótulas de suspensión (02 unidades)	Unidad	1	Evento	490.000
11	Cambio de muñequines de dirección, (02 unidades)	Unidad	1	Evento	330.000
12	Cambio de bujes de parrilla y bujes de estabilizador, ambos lados, con cambio de perno excéntrico.	Unidad	1	Evento	250.000
13	Cambio de amortiguadores delanteros ambos lados	Unidad	1	Evento	980.000
14	Cambio de amortiguadores traseros ambos lados	Unidad	1	Evento	595.000
15	Cambio de biela estabilizador	Unidad	1	Evento	200.000
16	Cambio de ruleman de masa	Unidad	1	Evento	266.000
17	Cambio de prisionero y tuerca de rueda	Unidad	1	Evento	50.000
	SISTEMA DE EMBRAGUE				
18	Cojinete de empuje	Unidad	1	Evento	230.000
19	Disco de embrague	Unidad	1	Evento	300.000
20	Plato de presión	Unidad	1	Evento	500.000
21	Horquilla de embrague	Unidad	1	Evento	100.000
22	Cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	1	Evento	300.000
23	Reten de bancada	Unidad	1	Evento	115.000
	SISTEMA DE FRENOS				
24	Pastillas de freno delanteras, con cambio de discos y reparación de mordazas de freno	Unidad	1	Evento	539.000
25	Fibras de freno traseras, con rectificación de tambores y cambio de cubetas de cilindro	Unidad	1	Evento	600.000
26	Cambio de servo freno	Unidad	1	Evento	900.000
27	Juego de bomba central de frenos	Unidad	1	Evento	250.000
	SISTEMA ELECTRICO				
28	Cepillo limpiaparabrisas ambos lados	Unidad	1	Evento	156.100
29	Faros delanteros lado derecho e izquierdo	Unidad	1	Evento	680.000
30	Faros traseros lado derecho e izquierdo	Unidad	1	Evento	600.000
31	Cambio de focos por unidad	Unidad	1	Evento	105.000
32	Cambio de Bateria de 12v 90amp.	Unidad	1	Evento	750.000
33	Mantenimiento de sistema de cuenta kilometraje, con cambio de cabo	Unidad	1	Evento	200.000
34	Reparacion motor de arranque	Unidad	1	Evento	580.000
35	Reparacion de alternador	Unidad	1	Evento	650.000
36	Desmontar Electroventilador para reemplazo	Unidad	1	Evento	630.000
	MOTOR				

Antonio Maldonado
Taller MAFER

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO HYUNDAI					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
37	Un juego de Kit motor completo (pistón y aros, camisas)	Unidad	1	Evento	1.800.000
38	Bomba de aceite	Unidad	1	Evento	700.000
39	Bomba de agua	Unidad	1	Evento	639.450
40	Correa dentada	Unidad	1	Evento	497.000
41	Correa alternador	Unidad	1	Evento	95.000
42	Correa de dirección hidráulica	Unidad	1	Evento	95.000
43	Aleta ventilador	Unidad	1	Evento	200.000
44	Tensor de correa dentada	Unidad	1	Evento	230.000
45	Un juego de casquillos de biela a medida	Unidad	1	Evento	150.000
46	Un juego de casquillos de bancada a medida	Unidad	1	Evento	150.000
47	Un juego de casquillos de leva a medida	Unidad	1	Evento	180.000
48	Cabo de acelerador	Unidad	1	Evento	200.000
49	Radiador de agua	Unidad	1	Evento	700.000
50	Recarga refrigerante de radiador	Unidad	1	Evento	35.000
51	Bujía incandescente	Unidad	1	Evento	106.400
52	Soporte motor	Unidad	1	Evento	390.000
	ACEITE Y FILTROS				
53	Cambio de aceite motor	Unidad	1	Evento	55.000
54	Cambio de fluido embrague	Unidad	1	Evento	40.000
55	Cambio de fluido dirección	Unidad	1	Evento	40.000
56	Cambio de filtro aceite	Unidad	1	Evento	185.000
57	Cambio de filtro combustible	Unidad	1	Evento	120.000
58	Cambio de filtro aire	Unidad	1	Evento	250.000
59	Cambio de aceite de caja	Unidad	1	Evento	40.000
60	Cambio de fluido de frenos	Unidad	1	Evento	42.000
	AIRE ACONDICIONADO				
61	Carga de gas refrigerante p/sistema de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	340.000
62	Provision y colocacion de filtro de aire acondicionado original	Unidad	1	Evento	200.000
	CUBIERTAS				
63	Provision y colocación de cubiertas 215/70 R16 , por unidad.	Unidad	1	Evento	950.000
64	Servicio de alineación, balanceo y rotacion de ruedas	Unidad	1	Evento	300.000
	VARIOS				
65	Lavado y aspirado completo interior, exterior, y motor	Unidad	1	Evento	150.000
66	Lavado y aspirado completo interior, exterior, sin el motor	Unidad	1	Evento	100.000
				TOTAL PRECIOS UNITARIOS LOTE 1	**23.449.350**

***Monto mínimo de contrato Lote 1**	**20.558.760**
***Monto máximo de contrato Lote 1**	**41.117.520**

Antonio Maldonado
Tutor MAFER

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO NISSAN					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN				
1	Anillos Sincronizadores	Unidad	1	Evento	200.000
2	Engranaje de 1 a 5	Unidad	1	Evento	200.000
3	Rulemán	Unidad	1	Evento	300.000
4	Retén	Unidad	1	Evento	140.000
5	Juntas	Unidad	1	Evento	80.000
6	Reparación de Caja	Unidad	1	Evento	600.000
7	Cambiar Soporte de Caja	Unidad	1	Evento	420.000
8	Cambiar Cruceta Cardán	Unidad	1	Evento	490.000
9	Cambiar Retén de Piñón	Unidad	1	Evento	294.000
	SISTEMA DE DIRECCIÓN				
10	Cambiar brazo zeta	Unidad	1	Evento	539.000
11	Cambiar brazo pitman	Unidad	1	Evento	490.000
12	Cambiar amortiguadores de dirección	Unidad	1	Evento	420.000
13	Cambiar caño de alta presión de dirección	Unidad	1	Evento	315.000
14	Cambiar guardapolvo de homocinética	Unidad	1	Evento	525.000
15	Cambio de rulemán masa extracta de 4x2 ambos lados	Unidad	1	Evento	294.000
16	Cambiar correa de dirección hidráulica	Unidad	1	Evento	245.000
17	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	1	Evento	53.900
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN				
18	Cambiar amortiguador trasero ambos lados	Unidad	1	Evento	840.000
19	Cambiar amortiguador delantero ambos lados	Unidad	1	Evento	770.000
20	Cambiar buje parrilla superior	Unidad	1	Evento	441.000
21	Cambiar buje parrilla inferior	Unidad	1	Evento	445.000
	SISTEMA DE EMBRAGUE				
22	Cambiar disco de embrague	Unidad	1	Evento	770.000
23	Cambiar cojinete de empuje	Unidad	1	Evento	210.000
24	Cambiar plato de presión	Unidad	1	Evento	770.000
25	Cambiar rulemán piloto	Unidad	1	Evento	21.000
26	Cambiar juego reparación bomba auxiliar de embrague central	Unidad	1	Evento	140.000
27	Cambiar retén de bancada	Unidad	1	Evento	245.000
	SISTEMA DE FRENOS				
28	Cambiar pastillas de freno-ambos	Unidad	1	Evento	445.500
29	Rectificar discos de freno – ambos	Unidad	1	Evento	220.000
30	Cambiar fibras de freno- ambos	Unidad	1	Evento	560.000
31	Cambiar juego de reparo bomba central freno	Unidad	1	Evento	300.000
32	Cambiar juego reparación mordaza freno del.	Unidad	1	Evento	294.000
33	Rectificar tambor freno trasero – ambos	Unidad	1	Evento	205.800
34	Cambio cubeta de freno ambos lados	Unidad	1	Evento	176.400
	SISTEMA ELÉCTRICO				
35	Cambiar focos por unidad	Unidad	1	Evento	105.000
36	Cambiar terminal de batería	Unidad	1	Evento	73.500
37	Reparación de motor de arranque	Unidad	1	Evento	588.000
38	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	1	Evento	264.500
39	Cambiar juego de bujías incandescentes	Unidad	1	Evento	693.000
40	Reparar alternador	Unidad	1	Evento	500.000

Antonio Maldonado
Ter MAFER

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO NISSAN					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
41	Cambio de batería	Unidad	1	Evento	750.000
	MOTOR				
42	Cambiar bomba de agua	Unidad	1	Evento	800.000
43	Cambiar correa dentada cadena de distribución	Unidad	1	Evento	315.000
44	Cambiar tensor de correa dentada	Unidad	1	Evento	294.000
45	Cambiar reten culata motor	Unidad	1	Evento	245.000
46	Cambiar reten frente motor	Unidad	1	Evento	70.000
47	Cambiar soporte motor	Unidad	1	Evento	490.000
48	Radiador de agua	Unidad	1	Evento	896.000
	ACEITE Y FILTRO				
49	Cambio de aceite motor	Unidad	1	Evento	48.000
50	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	190.000
51	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	175.000
52	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	200.000
53	Cambio fluido de dirección hidráulica	Unidad	1	Evento	126.000
54	Cambio de aceite de caja y diferencia	Unidad	1	Evento	126.000
55	Cambiar fluido de freno	Unidad	1	Evento	42.000
	SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE				
56	Carga de gas	Unidad	1	Evento	250.000
57	Provision y colocacion de filtro de aire acondicionado original	Unidad	1	Evento	210.000
	CUBIERTAS				
58	Provision y colocación de cubiertas 195/80 R15, por unidad.	Unidad	1	Evento	850.000
59	Servicio de alineación, balanceo y rotacion de ruedas	Unidad	1	Evento	300.000
	VARIOS				
60	Lavado y aspirado completo interior, exterior, y motor	Unidad	1	Evento	150.000
61	Lavado y aspirado completo interior, exterior, sin el motor	Unidad	1	Evento	140.000
				TOTAL PRECIOS UNITARIOS LOTE 2	**21.350.600**

***Monto mínimo de contrato Lote 2**	**19.441.240**
***Monto máximo de contrato Lote 2**	**38.882.480**

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), y el monto máximo a la suma total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) de la siguiente forma:

- Lote 1 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Hyundai": por el monto mínimo de Gs. 20.558.760.- (Guaraníes veinte millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta) y el monto máximo de Gs. 41.117.520.- (Guaraníes cuarenta y un millones ciento diecisiete mil quinientos veinte).
- Lote 2 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Nissan": por el monto mínimo de Gs. 19.441.240.- (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta) y el monto máximo de Gs. 38.882.480.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta).

Antonio Maldonado

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula.

6) VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, y por el plazo de 2 (dos) años.

7) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Padre Cardozo N°355 entre España y De la Residenta.

8) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la Contratante.

9) FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

10) MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11) CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato antes de su vencimiento, mediante una comunicación escrita previa con 30 (treinta) días de anticipación. La parte que no estuviere de acuerdo con la rescisión solicitada por la otra, podrá pedir la reconsideración de la medida adoptada. En cualquiera de los casos, la rescisión anticipada o por vencimiento del plazo convenido por este contrato no implicará obligaciones o responsabilidades posteriores para las mismas.

Antonio Maldonado
Taller MAFER

12) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día veintisiete del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Sr. Antonio Maldonado Chávez
EL PROVEEDOR

Antonio Maldonado
Taller MAFER

Ing. Andrés Ramírez Benítez
LA CONTRATANTE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE